



Derecho Individual Del Trabajo.

Licenciatura en Derecho.

6to. Cuatrimestre.

Pedro Damián Moreno Trujillo.



Mtra. Gladis Adilene Hernández López.

Derechos Laborales.

Los derechos humanos laborales.

Los derechos humanos laborales reconocen como único titular universal a la persona, con el respeto de su dignidad humana y satisfaciendo sus necesidades básicas en el ámbito laboral.

El derecho a la calidad de vida en el trabajo.

El objetivo está centrado en alcanzar una mayor humanización del trabajo mediante el diseño de mobiliario más ergonómico, con condiciones más seguras y saludables.

La calidad de vida en el trabajo es importante porque refleja el conjunto de acciones y factores que repercuten en la so de los trabajadores, es decir, en el completo estado de bienestar físico, mental y social en relación con el trabajo.

Análisis del constructo ctv.

Para que el trabajador cuente con calidad de vida laboral, se requiere necesariamente tener el derecho a desempeñar un trabajo satisfactorio, el derecho a un trabajo que brinde desarrollo laboral o profesional al trabajador.

- Derecho a desempeñar un trabajo que proporcione equilibrio entre el trabajo y la familia.
- Derecho a desempeñar un trabajo satisfactorio.
- Derecho a un trabajo que proporcione desarrollo laboral o profesional.
- Derecho a desempeñar un trabajo motivante.
- Derecho al bienestar en el trabajo.

Derecho a condiciones y ambiente de trabajo positivo y agradable.

Las condiciones y ambiente de trabajo son un conjunto de factores técnicos, organizacionales y sociales del entorno laboral y el proceso de trabajo en el cual los empleados realizan sus actividades, con influencia en el desempeño, la salud y el bienestar físico y mental de los trabajadores.

Factores de la organización y el trabajo.

- Derecho a un trabajo enriquecedor y significativo.
- Derecho a una retribución económica adecuada por el trabajo desempeñado.
- Derecho a la autonomía en el trabajo.
- Derecho a la estabilidad laboral.
- El derecho a trabajar dentro del horario legalmente establecido.

Factores del entorno sociolaboral.

- Derecho a participar en la toma de decisiones en el trabajo.
- Derecho a libertad de establecer relaciones interpersonales en el trabajo.
- Derecho a recibir retroalimentación por el trabajo desempeñado.
- Derecho a recibir apoyo de la organización para el desempeño del trabajo.
- Derecho a ser reconocido por el trabajo desempeñado.
- Derecho a un trato justo y digno en el trabajo.